

REPÚBLICA ARGENTINA

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN DE VEHÍCULOS

Dirección Nacional de los Registros Nacionales
de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios

ASE51689

DOMINIO: **CVR680** D

MARCA: RANDON

MODELO: SR-CS-DI-03-30

TIPO: SEMIRREMOLQUE

USO: PRIV.-TRAN. CARGA INTERJUR.

CHASIS: 8B8G1453AAM000179

MOTOR: ---

VENCE: --/--/--

Controle su cédula en www.dnrpa.gov.ar/controlcedula

Presidencia de la Nación



AUTOMOTOR

IDENTIFICACION

TITULAR: TREJO CLAUDIA ANDREA
DOC.: D.N.I. 24398544

DOMICILIO: FAUSTO ARENAS Nº: 1039 Piso: -- Depto.: ---
RIVADAVIA MENDOZA

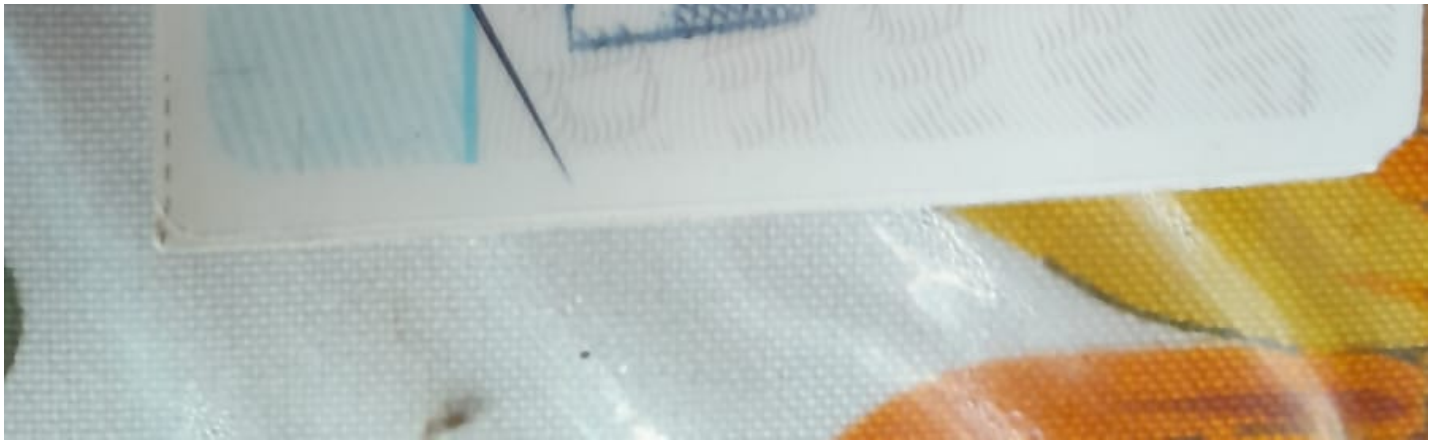


FIRMA

EXHIBIDA POR EL TITULAR NO TIENE VENCIMIENTO

Ministerio de
Justicia y Derechos Humanos
Presidencia de la Nación

DNRPA



...IZADO

ACTUACION NOTARIAL

COLEGIO NOTARIAL • PROVINCIA DE MENDOZA •

Q 00373692
CE CE TR SI TR SE NU DO

CERTIFICO: Que las firmas que anteceden en **Contrato de Comodato**, que se adjunta, han sido puestas ante mí: MARCIA MABEL TORO, Notaria Titular del Registro Nº 826 de Rivadavia, Mendoza, por **TREJO Claudia Andrea,** argentina, DNI 24.398.544, nacida el 23-01-1975, domiciliada en Fausto Arenas 1039, Rivadavia, Mendoza, en carácter de *Comodante* y **LOPEZ Miguel Ángel**, argentino, DNI 21.739.657, nacido el 17-10-1970, domiciliado en Los molles 2222, San Luis Capital, San Luis, en en carácter de *Comodatario*, datos que surgen de sus documentos nacionales de identidad que tengo a la vista conforme al art. 306 inc. a del Código Civil y Comercial de la Nación, doy fe. Los firmantes declaran ser solteros y no tener restringida la capacidad por sentencia judicial. El requerimiento respectivo ha quedado formalizado en Acta Nº 027, fojas 027, del Libro 25 de Requerimientos para la certificación de firmas a mi cargo. Rivadavia, Mendoza, 2 de agosto de 2022.

COLEGIO NOTARIAL DE MENDOZA CERTIFICACIONES Serie O 0382656

COLEGIO NOTARIAL DE MENDOZA CERTIFICACIONES Serie O 0382657

Marcia Mabel Toro
NOTARIA TITULAR
Reg. Nº 826 - Rivadavia - Mza.

Marcia Mabel Toro
NOTARIA TITULAR
Reg.Nº 826-Rivadavia-Mza.

Escaneado con CamScanner

CONTRATO DE COMODATO.

En la ciudad de Rivadavia, provincia de Mendoza, a dos de agosto de dos mil veintidós, entre **TREJO Claudia Andrea,** argentina, DNI 24.398.544, nacida el 23-01-1975, domiciliada en Fausto Arenas 1039, Rivadavia, Mendoza, en adelante LA COMODANTE y **LOPEZ Miguel Ángel,** argentino, DNI 21.739.657, nacido el 17-10-1970, domiciliado en Los molles 2222, San Luis Capital, San Luis, en adelante EL COMODATARIO, convienen en celebrar el siguiente contrato de COMODATO, sujeto a las siguientes cláusulas: ----------

Primero: Claudia Andrea Trejo da en comodato a Miguel Ángel López, y éste acepta y recibe de conformidad: 1) un camión de su propiedad Marca: Fiat, tipo Camión tractor, modelo 190.33 T, Motor Nº 82102A171101364, Chasis Nº 8AT190TATTX035831, **DOMINIO BBG 531;** 2) Un semirremolque Marca: SALTO, Modelo SRBV, Tipo Semirremolque, Motor: No posee, Chasis Nº 1580, **DOMINIO BBL 657; 3)** Un camión Marca Scania, Modelo T112H 4x2 s 54, Tipo: Tractor de Carretera**,** Motor Nº 2033602, Chasis Nº 2203615, **Dominio RXM 507; 4)** Un semirremolque: Marca: Helvética, Modelo SR 3 e 1.2, Tipo. Semirremolque, Motor----, Chasis Nº 8DHSR13C330000405, **Dominio: EEV 631; 5)** Un camión Marca Volkswagen, Modelo: 19. 320 E, Tipo Tractor de Carretera, Motor Nº 38007883, Chasis Nº 9BW9J82418R809037**, Dominio GUZ 208 y 6) Un camión** Marca DN-Randon, Modelo: 36-SR-CS-DI-03-30, tipo Semirremolque, Nº de Motor:---, Nº Chasis: 8B8G1453AAM000179, **Dominio CVR 680**. **Segundo**: El término del comodato es por SEIS AÑOS, a partir de hoy, con opción de prórroga. **Tercero:** Le queda prohibido al comodatario ceder en todo o en parte este contrato, o cambiar su destino que es para cargas generales. **Cuarto:** Es obligación del comodatario poner la mayor diligencia en la conservación de los mismos, responsabilizándose por cualquier defecto o rotura que experimenten, debiendo en consecuencia, restituir a la comodante al finalizar el contrato, los camiones y semirremolques en perfecto estado de conservación y funcionamiento, salvo los deterioros causados por caso fortuito o fuerza mayor. **Cuarto:** El comodatario abonara las patentes y las primas de seguro por accidentes, que se obliga a contratar por su cuenta, así como también cualquier multa que se le impusiere por las

Escaneado con CamScanner

autoridades municipales, provinciales y/o tránsito y todo otro gasto que debe realizar para el funcionamiento y conservación de los mismos. **Quinto:** Se deja constancia que no existe relación laboral entre las partes. **Sexto**: Para el ejercicio de los derechos y cumplimiento de las obligaciones se fijan los domicilios declarados al comienzo. Para constancia y fiel cumplimiento de lo pactado se firman dos ejemplares en el lugar y fecha de su otorgamiento.

EGA

Certificación adjunta
en sello de Actuación
Nº Q 00373692
2-08-2022

Marcia Mabel Toro
NOTARIA TITULAR
Reg. Nº 826-Rivadavia-Mza.

Escaneado con CamScanner

LIZAD

Responde a la Legalización
382226

LEGALIZACIÓN

COLEGIO NOTARIAL • PROVINCIA DE MENDOZA •

D 00382226
CE CE TR OC DO DO DO SE

EL COLEGIO NOTARIAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,

República Argentina por intermedio del Consejero de Circunscripción en virtud de las facultades que le acuerdan la Ley 3058 el Decreto 2852/65, LEGALIZA la firma y sello del Notario/a

MARCIA MABEL TORO

obrantes en el documento anexo

presentado en el día de la fecha bajo el Nº **373692** Serie **Q**

por concordar con las registradas en este Consejo.-

La presente legalización no juzga sobre contenido y forma del documento.-

Mendoza, **02 de Agosto del 2022**

CONSEJO NOTARIADO ARGENTINO

NOTARIA
MARIA CECILIA MILA
CONSEJERA SUPLENTE

Consejo Federal

GRAFICA LATINA S.R.L. - 0916-0129

Escaneado con CamScanner